

**INFORMACIÓN ADICIONAL A LA RELACIÓN
OFICIAL DE TRABAJADORES QUE SE DESVINCULAN A 01.07.2007**

- Las personas incluidas en esta relación (contempladas en el epígrafe 4 del Texto articulado Plan de Empleo RTVE) recibirán, en los próximos días, una notificación individual en la que se incluirá toda la documentación relacionada con la citada desvinculación.

- Todos los trabajadores incluidos en esta relación tienen que haber disfrutado la totalidad de las vacaciones y libranzas que les pudieran corresponder antes de la fecha señalada. En este sentido, se comunica que no es posible compensar económicamente los días pendientes de disfrutar.

